

Compras & Contrataciones
PROCESO HDSSD-DAF-CM-2021-0020

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE REFERENCIA HDSSD-CM-DAF-2021-0020, COMPRA PAPEL PARA EL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LOS ALMACENES NO. REF. HDSSD-CM-DAF-2021-0020.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del Mes de Abril del Año (2021), siendo las Diez de la mañana (10:00 A.M), los miembros del **Comité Reducido de Compras** con domicilio social y asiento principal para estos fines en el edificio del HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO, ubicado en la calle José Joaquín Pérez, esquina Josefa Perdomo, Gascue de esta ciudad; reunidos los miembros de dicho comité, en el salón de reuniones de la 6ta. Planta del aludido edificio, en su calidad de Gerencia de Compras.

AGENDA:

El **Sr. Hernando Vanderpool**, Analista de Compras tomó la palabra e indico conocer sobre la declaratoria de desierto del proceso de Compra Directa para la **COMPRA PAPEL PARA EL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LOS ALMACENES.**

ANTECEDENTES:

Considerando: Que la Gerencia de Compras del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, aprobó los términos de referencia para el proceso de Compra por Debajo del Umbral para **"COMPRA PAPEL PARA EL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LOS ALMACENES."**

Considerando: Que posteriormente, se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en el proceso, mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicana, y también se invitó directamente a las siguientes Razones Sociales:

1. **COMERCIALIZADORA MC DOUGAL, SRL**
2. **SUPLIDOMPA, SRL**
3. **SUMINISTRO RAYUALLI, SRL**

Considerando: Que ninguno de los oferentes invitados presento oferta en dicho proceso.

CONSIDERANDO: que el suplidor UNIQUE REPRESENTACIONES, SRL se enteró a través del Portal de Compras y contrataciones.

JMTG

RG

CONSIDERANDO: que el suplidor UNIQUE REPRESENTACIONES, SRL, presento su oferta según las vías correspondientes.

CONSIDERANDO: que el suplidor UNIQUE REPRESENTACIONES, SRL, en su cotización No.10362 de fecha 13 de abril del presente año, ofertó una entrega de 15 días luego de recibir la orden y esto incumple los términos administrativos solicitados para el proceso de referencia HDSSS-DAF-CM-2021-0020.

Considerando: Que de acuerdo al artículo 24 de la Ley no. 340-06 de Compras y Contrataciones, toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de Compra o Contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

Considerando: Que el Reglamento de Aplicación de la Ley no. 340-06 establece en su artículo 101 que las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrativo por el órgano rector, los resultados de sus proceso de compra o contratación.

Considerando: Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las compras y contrataciones públicas comprendidas en la Ley no. 340-06, se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley.

Vista: La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación 543-12.

Visto: El Decreto no. 543-12 del 6 de septiembre de 2012, en sus disposiciones citadas.

Visto: Los Términos de Referencia del proceso de Compra Directa, de referencia HDSSD-DAF-CM-2021-0020.

Visto: El Cronograma de Actividades del proceso de referencia; HDSSD-DAF-CM-2021-0020.

La Gerencia de Compras del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, después de haber estudiado y deliberado sobre el caso:

RESUELVE:

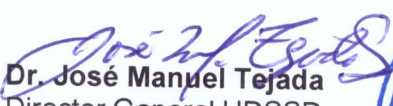
PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Compra Menor para la “HDSSD-DAF-CM-2021-0020, “COMPRA PAPEL PARA EL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LOS ALMACENES” en el proceso de Ref. HDSSD-DAFCM-2021-0020, ya que la oferta recibida no cumple con los términos administrativos.

JMT/07

NG

CIERRE DE LA SESIÓN

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las (11:30) horas de la mañana del día Veintitrés (23) Abril del año 2021.


Dr. José Manuel Tejada
Director General HDSSD




Licda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Administrativa Financiera